



~~Acta~~
Fuera de Copia

~~Acta~~

~~Mostrar~~

Mostrar

al Interventor

al Secretario

Habete

Nº 30.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo, en segunda, al propio efecto, día diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

al Alcalde

al Secretario

Nº 31.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de abril de 1968.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos del día diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Gosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores venientes de Abogado, D. Roberto Sanja...

Orallo, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan Ma. Soler, D. Fran-
cisco Zambrano Moya, D. José Ma. Berro Baudilla, D. Miguel
Angel Blanger Skull, D. Lorenzo Oliver Gueglas, el Inten-
dor de Foudos, D. Agustín Labella Ferrnandez y asistidos
de mi, el inscrito Secretario, al objeto de celebrar se-
sion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la
hora diez y nueve y veinte y un minutos, el Sr. Presidente
abre la sesion abriendose lectura al acta de la anterior que
se aprueba por unanimidad.

2, 3 y 4.

se acuerda la adquisicion y pago de una
partida de uniformes para la Policia municipal, en la ca-
sion municipal; la adquisicion de "los Filadores" por un total de noventa y cuatro mil quinien-
tas noventa y seis pesetas; a Comercial Mallorquina, para pa-
ner para confeccionar calefaccion por importe de treinta y tres mil quinien-
tas noventa y seis pesetas; una partida de muebles pa-
ra Secretaria Particular Dno. Sr. Alcalde (armario, sillas,
etc) por un total importe de veinte y cuatro mil
diez y seis pesetas, a la Casa Galé.

5.

se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda adjudicar a continuacion:
debidamente subasta para adjudicar definitivamente la
obra de pavimentacion de abisal del actual año y adjudicar definitivamente la
obra de asfaltado y otras subasta para contratar las obras de pavimentacion instal
en calle Gulerria Calle de la Lustrera y construcciones de obras pluriales de la ca-
dicularia de Mallor de la Lustrera y construcciones de Mallorca y construcciones
ca, y existiendo en la d-
H. Sanchez Bilbao. Ciudad, al contratista D. Guadalupe Ferrer Lohs, Director gerente
de la Empresa "Ferrer Lohs Hermanos S. L.", por la cantidad
de treinta y cuatro mil pesetas por ser la mas
ventajosa economicamente para el municipio, arregla-
do de acuerdo a las condiciones aprobadas al efecto y al ampa-
ro inserto en el B.O. de esta Provincia de fecha 12 de mar-
zo del presente año. Se proceda a la formalizacion de la
correspondiente escritura de contrato, debiendo el rema-
tante constituir la fianza definitiva de diez y siete mil
ciento ochenta y cuatro pesetas, setenta y ocho centimos

señalada en el pliego de condiciones aprobado. Así como se devuelve a los obreros directores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dichas licitaciones.

6. Se acuerda verificar pago a buena cuenta de los trabajos en corriente de obras.

Auto seguido se acuerda abonar a buena cuenta a Ferrer y S. una cantidad de noventa y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas, importe de la certificación librada correspondiente al mes de marzo, por obras de reanunciamiento del corriente P. de Ferrer; cantidad que se abonará con cargo a la partida 19-Resultas de 1966 del Presupuesto Capital de Urbanismo.

7. Se acuerda abonar los extras extraordinarios a personal de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por Sr. Isabel Salou Roman, durante el mes de marzo último, en Urbanismo, por un total de 3.045 pesetas, correspondientes a 87 horas.

8. Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por Sr. Ferrer y S. contra el acuerdo de la Comisión Municipal de este Ayuntamiento de este mes.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se eleva a continuación:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Sr. Ferrer y S. contra el acuerdo de la Comisión Municipal de este Ayuntamiento de este mes. Asimismo por el que se acordó a Sr. Miguel Gammali Bonesti y Sr. Juana-Luis Robert Ferrer y S., una prórroga de un año al plazo de edificación forzosa de la línea-incluida en el Registro Municipal de solares y otros inmuebles de edificación forzosa, sita en esta Ciudad, calle Barcelo y Gubins nº 27 y 29 y calle Luis Quarta nº 98 y 102, dando que el acuerdo devenga de conformidad a derecho. - Segundo - Mantener en todos los efectos el acuerdo municipal recurrido de febrero 26 de enero del actual.

9 y 10. Se acuerda devolución de los depósitos - fianzas a otros tantos contratistas.

Seguidamente se acuerda devolución de los depósitos - fianzas a los contratistas, por obras recibidas, que se detalla a continuación: A Electrica Espanola, en cinco mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, cincuenta y siete centimos; al maestro de plomería Plaza Virgen de la Salud. - A Comasor, en tres mil quinientas y tres pesetas, obras en calles Jose A. Plané, Jose

no y otras.

11. Se acuerda aprobar el informe arquitecto municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el arquitecto municipal Sr. Juli, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo en la calle de la Cruz, a efectos de que se expida el acta de recepción definitiva.

12. Se acuerda adquirir y abonar obras consultivas.

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar a herederos de José Vicos, un Reglamento Regimen Local, y otras obras de consulta, por un total importe de cuatrocientos noventa pesetas.

13 y 14. Se acuerda abonar trabajos extraordinarios a Personal Brigada Electricistas y Vigilantes Alumbrado.

Seguidamente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios prestados durante el mes de marzo por la Brigada de Electricistas y Vigilantes de alumbrado público en los suburbios, por los totales siguientes: Brigada Electricistas, Veinte y Tres mil ciento nueve pesetas - Vigilantes Suburbios, Diez y seis mil setecientas pesetas.

15. Se acuerda notificar orden municipal sobre iluminación fiestas Navidad y Año Nuevo, abonando trabajos en 4. Urban e Indifer.

Seguidamente se acuerda notificar la orden de la Urban para iluminación de diversas calles de la ciudad durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo, a las iluminaciones Urban e "Indifer", abonándose a la primera la cantidad de cien mil pesetas, y dos mil ochocientos cincuenta a la segunda, todo ello en relación al año finalizado, abonándose los citados gastos con cargo a la partida 157.

16. Se acuerda encargarse de trabajos reparación moto-ciclos.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Guillermo Moll Piquer, la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y cinco pesetas, por arreglo de una moto-ciclos, de las 4. Obras, cantidad que se abona con cargo a la partida 162.

17. Se acuerda conceder diversos permisos para obras en particulares.

Seguidamente se acuerda, en las mismas condiciones de siempre, conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan en la continuación.

A. D. Juan Orell Villalonga, construye epasa en la epasa de la Cruz, 1.ª (San Heriberto). - A. D. Luis Ferrer y Lobo, construye edificio en la ep. Caprethas (1.ª Indiferencia). - A. D. Antonio Pons Casqui y Sr. Antonia Juan Contesti, m.

construir edificio en la es 193 (1.ª avenida) = D. D. Guillermo González
 proceder a la edificación de dos plantas más, en la es 123 = D. D.
 Catalina Gallegos, construir edificio en la es 123 = D. D.
 Miguel Alemany Mena, para en la finca en construcción
 de la es 10000 (1.ª avenida), proceder a la edificación de una planta
 más y otra destinada a transtos = D. D. Francisco Ferrera
 Sabater, para en la finca de su propiedad de la es 123, pro-
 ceer a la edificación de una planta = D. D. Manuel Mulegón
 Coronado, construir un edificio en la es del Fresco (Hidrotergia)
 D. D. Luis Jesús Palmer, para en la finca en construcción de
 la es Volantín (C. de Cristóbal), introducir modificaciones.
 D. D. Juan Santandreu Ferrer, construir un edificio de planta
 baja en Camino Viejo de Benavente (Hidrotergia) = D. D. Yago
 lo Muelas Louche y D. Pedro Perelló Mestre, construir edificio
 en solar de la es 121 = D. D. Juan Garrón Ferragut, para pro-
 seguir las obras de edificación de plantas en Pasaje Cam. Luis,
 nº 6 H-13 = D. D. Pedro J. Puig Nicolau, construir un edificio en
 es Cervantes nº 51 = D. D. Gertrudis Guardiola Louche, ejecutar
 obras de reforma en la finca de la es Uda. Nacional, 69
 (dormir). =

18 y 19.

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se sus-
 tan a continuación:

de numerada con los
 dos permisos para obras
 en particular, con las
 medidas.

18. - Conceder permiso a D. Vera Rojas H., para en la finca de
 su propiedad sita en la carretera de Cala Mayor, nº 12, proceder
 a la edificación de la terraza de la misma y de la finca arrenda-
 da, en los planos que acompañan y suscritos por el ar-
 quitecto D. Juan de Aguilar. La ejecución de las obras no espe-
 derán de seruta olita y no podrán iniciarse sin que presente
 previamente en las oficinas municipales certificado expedido
 por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la fin-
 ca en la que conste su existencia de "indivisible".

19. - Conceder permiso a D. Manuel Casas Borralla, para en
 su propiedad sita en el Vista Alegre, según planos de emplaza-
 miento, ejecutar obras de ampliación consistentes en la con-
 tinuación de un nuevo bloque de edificación (señalado C en
 su instancia subarbitral, presentada en 8-4-68) arre-

plazadamente a los planos que acompañan presentados en los días 19 y 21 de enero y 5 de marzo del año en curso, todos ellos suscritos por el arquitecto Sr. Carlos Bannola. Las obras no se podrán iniciar hasta el día 1.º de febrero y no podrán iniciarse sin que previamente se verifique en los edificios municipales correspondientes expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su nulidad de "indivisible". Dichos planos últimos los permisos deberán presentar en este Ayuntamiento la certificación correspondiente, en virtud de las dichas licencias en caso de resultar un solo permiso la edificabilidad de los proyectos presentados. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

20.

Se acuerda tener por caducada la licencia de construcción obrante a nombre del interesado D. Guillermo Monserrat Cairnari.

que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 de las Vigentes O.M.M. de la Construcción y conforme interesan D. Guillermo Monserrat Cairnari y D. Mónica Mir en instancia presentada en 3-4-68, se tenga por caducada la licencia que les concedió la C.M. Permanente en 12-3-65 y la reválida emitida de la misma acordada en 9-6-67 para construir un edificio en la Cta. Palma-Buchmanayor Km. 6 de este término Municipal, causando baja en el Padrón de los contribuyentes en que se halla individualmente inscrita, habida cuenta de que las obras no se han iniciado.

21.

Se acuerda autorizar el traspaso del finca inscrita en el Registro de la Propiedad en favor de D. María Ponce por lo que fallecimiento del anterior titular, esposa de D. Pablo; señalándose como fecha de caducidad en la inscripción, la del día 3 de enero de 1971.

Este acuerdo se acuerda autorizar el traspaso del finca inscrita con el número 12-25, fincas y verduras, del Registro de la Propiedad en favor de D. María Ponce por lo que fallecimiento del anterior titular, esposa de D. Pablo; señalándose como fecha de caducidad en la inscripción, la del día 3 de enero de 1971.

22, 23, 24.

Se acuerda adquirir y abonar diversos materiales para el abastecimiento y abastecidos.

Seguidamente, para adquisiciones de fomento y abastecidos se acuerda adquirir y abonar diversos materiales, según se detalla en continuación: Para Montañado, a D. Bartolomé Gutiérrez, suma por este total de once mil cuatrocientas setenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos. = Para Montañado, a D. Juan que Corchero, 2 pares botas y una, por quinientos treinta

Seis y ocho pts. = Sr. Galleras Electricidad, por 949 pesetas, resistencia apli-
ficador.

25, 26, 27, 28, 29.
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el

Se acordó seguirlo se acuerda con el Sr. Galleras Electricidad, por 949 pesetas, resistencia apli-
ficador.

A D. José Beltrán, Navarro, seis mil cuatrocientas pesetas. = A D. Juan
Barral, novecientos cuarenta y cuatro pesetas. = A D. Marcos
Polom Torres, cuatro mil doscientas y cinco pesetas. = A D. Ma-
nuel Escobar Montaner, veinte y siete mil trescientas veinte y
siete pesetas. = A D. Gabriel Cerda Castell, dos mil quinientos
pesetas.

30 y 31.
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el

Se acordó igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por diverso personal de Comento y Abastos, durante
el mes de marzo, según se detalla en continuación:
A D. Daniel Toriano Robredo, siete mil ochocientos treinta
y una pesetas, por 382 horas. = A los Sres. D. Lorenzo Puente,
D. Antonio Horvath, D. Miguel Cladera, D. Emilio Gisbert, 28
horas, cada uno, a tres mil quinientos ochenta y cuatro
pesetas.

32, 33, 34, 35, 36, 37.
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el
de acuerdo con el

Se acordó igualmente se acuerda proceder a la adquisición de ma-
teriales de diversa índole, así como el pago de los mismos, en
consecuencia de abastecidos servicios y trabajos varios, según
se detalla en continuación:

A D. Juan José Roig, trabajos pintado despacho Secretaría
de la Diputación, ocho mil cuatrocientas ochenta y ocho pe-
setas, quinientos centimos. = A la Casa Hermandades, por cinco
mil y ochocientos ochenta y siete pesetas, veinte y
cinco centimos, trabajos pintado señales Dirección. = A Fundación
Metalúrgica Mallorquina, baranda tubo 20 m, Via Portu-
gual Vial Roma, catone mil doscientas noventa pesetas, se-
tenta y cinco centimos. = A Electrica Española, reparacio-
nes en transformador, veinte y seis mil setecientos diez y siete pe-
setas, noventa y cinco pesetas. = A la misma, materiales
señalización, dos mil doscientas ochenta y cinco pesetas
de la misma, materiales cableado, tres mil cuatro-
cientas pesetas.

38, 39, 40, 41, 42, 43,

44, 45, 46, 47, 48 y 49.

se acuerda darse por
tercera aprobación en
dientes aplicación con
tribuciones especiales
por D.º Sr. Delegado
de Hacienda.

Auto seguido se acuerda darse por enterada, y se procede
al cobro de las cuotas correspondientes, de la aprobación
por el D.º Sr. Delegado Provincial de Hacienda, de los
expedientes de aplicación de contribuciones especiales,
que se relacionan a continuación:

Obras en calle San Joaquín: Garita; Padre Molino;
Muebles Felín y S.º Joaquín; Miguel Gallicer, S.º Ramón
nato, y otras; Reina Laura; San Jaime, P.º Santa María
de la Cruz; Trasmuro; Juan Marquell; Juan Marquell;
Cisne; Victoria - Conquistador y Tabano P.º Reina; Gen-
ral Pierra.

50.

se acuerda estimar
recurso de reposición
interpuesto por Santa
nato Casas de la Ar-
mador.

Seguir únicamente se acuerda aprobar la propuesta que
interponer a continuación:

Estimar en parte el recurso interpuesto por el Sr. Antonio
trador de la Delegación en Baleares del Patronato de Casas
de la Armada, contra la cuota n.º 67 (Reibo 16), importe
cinco mil trescientas sesenta y seis pesetas, setenta y m-
céntimos asignada al Estado Ministerio de Marina en el
expediente de Contribuciones Especiales n.º 73 de fecha
en las obras de Pavimento y otras en la calle Ruiz de Alda
en razón de la propiedad de la finca solar singular de
teo Obrador, por cuanto se subió error en la titulación
del dominio de dicho inmueble, que pertenece en realidad
al susdicho Patronato de Casas de la Armada, a cuyo
nombre debe girarse el recibo. No procede, en consecuencia, la
imposición del recibo por crédito de la cuota que se im-
pone; toda vez que el documento que se invoca a efectos
probatorios y título de calificación de "terceros propietarios"
de 22-1-52) se concreta a finca distinta de la que
motiva el actual pronunciamiento, ya que se refiere a edifi-
cio sito en el Paseo Mallorca, mientras la finca que
motiva es el solar sito en Ruiz de Alda número 11
por lo que los beneficios otorgados por dicha cali-
ficación a los suscriptos del edificio en las obras que
fueron definitivamente recibidas en 26-11-51 no pueden
abanzar al solar existente en otra vía distinta.

este, en consecuencia: - 1º.- Anular y dejar sin efecto, dándolo de baja, el recibo nº 16, monto 67, por importe de cinco mil trescientas sesenta y seis pesetas, setenta y dos céntimos, girado a nombre del Excmo. Ministerio de Guerra, en razón de la propiedad del solar antedicho. - 2º.- Quedar, claro de alta y girar un recibo por los mismos conceptos, en tanto, motivo y en razón de la misma propiedad, a nombre del Patronato de Casas de la Comandancia-Delegación de Baleares.

51

Este segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo a lo que se indica al punto 1º de la memoria de la sesión de 17 de mayo de 1967.

Trabaja a D. Catalina Clavelera Cajío la cantidad de tres mil pesetas por una sola vez, en concepto de subsidio por decesión de D. Bartolomé Lamyol Potosí, funcionario de esta Corporación, por haber transcurrido más de dos años desde el fallecimiento, a cargo de la Corporación, al amparo del art. 37 R. Montepío.

52.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan en continuación:

de acuerdo a lo que se indica al punto 1º de la memoria de la sesión de 17 de mayo de 1967.

Por Gastos y Recepciones, Congreso Psiquiátrico, y otros, por diez y seis mil cuatrocientas treinta y una pesetas, treinta y dos céntimos.

Agencia

En este estampo, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al voto:

I.

Este segundo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en continuación:

de acuerdo a lo que se indica al punto 1º de la memoria de la sesión de 17 de mayo de 1967.

En fecha 22 de mayo de 1967, el Servicio Hidráulico de Baleares redactó la liquidación definitiva de la obra expresada durante el proyecto de "Desarrollo del Primer Tramo de la Canalización de la Canal de San Martín Ingeniero Gabriel Potosí" de la cual resultó un saldo de tres mil ochocientos sesenta y seis pesetas, veinte y cinco céntimos a satisfacer por esta Corporación con cargo al pertinente presupuesto extraordinario que ampara dichos gastos. - Talonario, con fecha 6 de abril del corriente año, dicho Servicio Hidráulico

es de traslado de la aprobación de la citada liquidación por la Dirección General de Obras Hidráulicas según es de ver en el escrito que se adjunta al presente escrito. = Consecuentemente, por todo lo expuesto, el Sr. Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V. C. el presente escrito y adjuntar el referido documento y proponerle que se apruebe la referida liquidación, así como el subscrito se obliga de las justificaciones por el mil ochocientos setenta y dos pesetas con veintinueve céntimos.

II.

se acuerda ratificar disposición de Alcalde, autorizando desplazamiento a Madrid, para los Srs. Gualba y Bous Amador.

Seguidamente se acuerda ratificar disposición de la Alcaldía, autorizando el desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal de los señores de Alcalde Dns. D. José Gualba y Bous Amador y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, que que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta en sesión de Sr. que se aprueba el presente acta, de todo lo cual certifica.

~~Las~~ ~~Alcalde~~
~~Pres. D. Gualba~~
~~Interventor~~
~~Secretario~~
Al Alcalde
Al Interventor
Al Secretario